

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Marzo 2017
Zenteno N° 45, Santiago, 223465011
<http://www.emco.mil.cl>

ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional.....	3
2. Resumen Ejecutivo.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	8
4. Desafíos para el año 2017.....	21
5. Anexos	
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	33
Anexo 2: Recursos Humanos.....	38
Anexo 3: Recursos Financieros.....	41
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	44

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

Como regla general, al Ministerio de Defensa Nacional le corresponde proponer, evaluar y planificar, así como, liderar y conducir las políticas del sector, bajo la conducción superior de S.E. la Presidenta de la República. Por otra parte, supervisa las normas aplicables a los organismos de la Defensa Nacional, asegura su cumplimiento y administra los recursos asignados según presupuesto.

Siguiendo los lineamientos presidenciales, hemos emprendido desde el inicio de este gobierno una tarea de modernización para ajustar el aparato estatal a los desafíos de una Defensa moderna. La Ley N° 20.424 es un ejemplo de esta definición estratégica que renueva el estatuto orgánico ministerial, otorgando una nueva estructura de acuerdo a los requerimientos de la Nación.

Respecto a ello, destacamos las políticas ministeriales de mayor relevancia que se han desarrollado desde el mes de marzo de 2016 hasta la fecha.

En primer lugar, es prioritario relevar el rol fundamental de las Fuerzas Armadas como parte del Estado, que nacen de la sociedad y funcionan bajo dependencia del poder político, según indica nuestra Constitución Política del Estado; instituciones de la República, como otras, que nos pertenecen a todos y a cada uno de los ciudadanos que formamos parte de esta sociedad. Ellas, coordinadas por el Estado Mayor Conjunto, se han desempeñado en diferentes situaciones de emergencias que han afectado a nuestro territorio, especialmente en los incendios forestales vividos durante este verano desde la IV a la IX Región. Ejército, Armada y Fuerza Aérea, pusieron a disposición de la ciudadanía todos sus medios humanos y materiales, para combatir este flagelo, proteger a la población y colaborar en la reconstrucción.

Tras la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en sectores de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Del Maule, Biobío y La Araucanía, se designaron Jefes de Defensa en las zonas afectadas, quienes cumplieron el rol de mantener la seguridad y el orden público, dictando directrices, además de ordenar el acopio y almacenamiento de reservas de alimentos y artículos necesarios para la población.

Fueron más de 8.600 efectivos los que se desplegaron en todo el territorio afectado; sumado a 18 aviones, 14 helicópteros, cerca de 200 camiones, maquinaria pesada, 10 camiones aljibe, cocinas de campaña, entre otros medios que permitieron apoyar a la ciudadanía. En Santa Olga, por ejemplo, se instaló una Base de Apoyo Humanitario, instalación militar que por primera vez operó con fines humanitarios, el cual contaba con capacidad para 300 efectivos, otorgando soporte logístico a la comunidad en alimentación, higiene, atención sanitaria y veterinaria. En tanto, las Brigadas de Incendios Forestales del Ejército (BRIFES) combatieron en los incendios forestales, quienes juntos a las labores realizadas por el personal de las tres ramas de las FF.AA. –rescate, traslado de personas y reconstrucción- son una constatación real del rol multipropósito del sector Defensa.

Siempre en el marco de la integración de las FF.AA. en la ciudadanía, el Ministerio de Defensa Nacional colaboró directamente con el Ministerio de Salud en promover la donación de órganos. Para ello se diseñó a fines de 2016 una campaña para fomentar la toma conciencia de los funcionarios de las instituciones que componen el sector Defensa sobre la necesidad de promover con mayor énfasis la donación de órganos. La primera etapa se lanzó con el Ejército de Chile, en enero de este 2017, enfatizando que no basta el compromiso del donante, sino que es fundamental que la decisión sea respetada y avalada por la voluntad familiar. Durante este año se incorporará a

la Armada y Fuerza Aérea de Chile, en una cruzada que mantendremos durante todo el presente año.

Para la Defensa Nacional es de suma importancia apoyar instancias relacionadas con los desafíos del futuro, temas como la ciencia, tecnología e innovación que tarde o temprano incidirán también en el sector Defensa. Por ello, esta cartera ministerial contribuye con instancias de ese carácter. Hasta ahora hemos cumplido un rol importante a la hora de trasladar a científicos que asisten año a año al Congreso del Futuro, quienes visitan alguna zona de nuestro país con fines investigativos. A comienzos de este 2017 los científicos fueron testigos de la riqueza cultural y la biodiversidad de la zona sub-antártica, en el extremo más austral del territorio. En esa misma lógica, el convenio firmado recientemente con la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados refuerza la intención de integrar a las Fuerzas Armadas en el trabajo de temas con sentido de futuro.

Pero también nuestro país ha sido un entusiasta participante y motivador de las Operaciones de Paz en el mundo. Desde el 2004 nos pusimos a disposición para ir en ayuda de Haití. El estado actual de la Isla ha permitido que exista una mutación progresiva de la permanencia de ayuda internacional. De una ayuda a nivel militar se pasará a una ayuda más del tipo policial, lo que permite que en el mes de abril nuestras tropas, que permanecen allá, retornen a Chile de manera definitiva. Del mismo modo, continuamos ejerciendo un rol activo en Operaciones de Paz: tenemos por un lado nuestros 15 efectivos militares y de Orden y Seguridad participando como observadores en el proceso de Paz en Colombia y oficiales de las tres ramas en la República Centroafricana.

Chile es reconocido por ser un país respetuoso de los tratados internacionales. Por ello, el año 2002 adherimos a la Convención de Ottawa, instrumento que exige el levantar todos los campos minados existentes en nuestro territorio en un tiempo determinado. Efectivos de nuestras Fuerzas Armadas trabajan año a año para que Chile cumpla con este importante compromiso internacional, en lugares de muy difícil acceso, en condiciones climatológicas extremas y alejados de sus familias ponen en riesgo sus vidas para lograr un Chile libre de estos artefactos. Hemos informado a Ottawa la existencia de 181.814 artefactos explosivos en nuestras fronteras. Hasta el día de hoy, podemos informar que llevamos 150.757 de ellos destruidos, lo que equivale al 78,87%. Continuando a este ritmo de trabajo, cumpliremos con el plazo establecido y para el año 2020 no existirán minas antipersonales en Chile.

Por otra parte, en el control permanente de la gestión y la transparencia interna en los procesos administrativos al interior de las Fuerzas Armadas, se han establecidos mayores niveles de profesionalismo y coordinación. Del mismo modo, se han intensificado las medidas preventivas, a través de la Auditoría Ministerial, que ha puesto en funcionamiento sistemas de control y vigilancia para prevenir los usos inadecuados de los recursos públicos con modelos de Prevención de Delitos Funcionarios con énfasis en los principios de probidad administrativa y transparencia. En esa línea, es importante destacar la designación de un encargado en cada una de las instituciones con herramientas para actuar preventivamente en delitos de lavado de dinero y corrupción.

Entre las medidas dispuestas se han enfatizados las revisiones semestrales a los procesos de compras y contrataciones, regulados por las leyes Sobre Compras y Contrataciones del Sector Público y Reservada del Cobre, así como se han definido sujetos pasivos, según la Ley que regula el Lobby, a todos aquellos funcionarios que tengan roles relevantes o influyan en quienes tengan atribuciones en los procesos de compras y contrataciones.

Para finalizar, quisiera destacar dos hechos que son de la más alta importancia en el marco de la integración de la Defensa Nacional con la sociedad civil. Me refiero a la promulgación de las leyes

20.887 y 21.001. La primera permite a organizaciones deportivas y sociales utilizar la infraestructura deportiva de las Fuerzas Armadas, mientras que la segunda establece un escalafón mixto para hombres y mujeres, lo que permite que todos puedan ascender en igualdad de condiciones hasta el grado de General de Brigada.

Tengo la convicción de que hoy contamos con una Defensa Nacional polivalente, integrada a la sociedad y que aporta permanentemente en el desarrollo de nuestro país.




JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, especialmente en el ámbito de la planificación estratégica, educación, doctrina y entrenamiento conjunto. Entre sus funciones destacan la asesoría en la conducción estratégica de las fuerzas conjuntas, asignadas en los estados de excepción constitucional y en particular, en casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. En estos dos últimos casos, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de las fuerzas asignadas a las operaciones. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

Durante el año 2016, el EMCO realizó un seguimiento de indicadores de desempeño, donde se verificó que, respecto al personal capacitado en operaciones de paz, se instruyeron 1.334 personas; se realizaron 8 reuniones bilaterales y se cumplió con la planificación prevista para el levantamiento y despeje de 18 áreas minadas.

Asimismo, y en cuanto a las metas impuestas para el año 2016, se logró alcanzar gran parte de ellas, destacándose, entre otras, las siguientes:

- a. Se continuó con el estudio del cambio organizacional, a futuro, del EMCO, de conformidad a las funciones definidas por la Ley N° 20.424, del Ministerio de Defensa Nacional.
- b. Se coordinó y controló el cumplimiento de la Orden Ministerial MDN.EMCO N°4200/2099/10, del 14.OCT.2014, que dispone el uso obligatorio de la Catalogación OTAN en las FF.AA. y de las empresas autónomas de la defensa del Estado de Chile (FAMAE, ASMAR y ENAER).
- c. Se elaboró un modelo para desarrollar capacidades estratégicas, en coherencia con el nuevo modelo de Planificación Basada en Capacidades, impulsado por el Ministerio de Defensa, el cual entrará en una etapa de ensayo durante el presente año.
- d. Se desarrolló el trabajo de la Fase II para la elaboración de una planta de personal para el EMCO, Organismos dependientes y Comandos Conjuntos.
- e. Se organizó, preparó y ejecutó el XIX Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica y Red SURNET.
- f. Se efectuó la preparación y despliegue de los Observadores Militares a la Misión Política de Naciones Unidas, en Colombia.
- g. Se inició el proceso de actualización del Plan de Alistamiento de las FF.AA., en coordinación con las Instituciones de la Defensa Nacional.
- h. Se trabajó en el proceso de planificación de la Repatriación del Contingente Militar Nacional desplegado en Haití, Batallón Chile y Grupo de Helicópteros.
- i. Se continuó dando cumplimiento al programa previsto en el Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016-2020, finalizando en el mes de diciembre 2016, con el 100% de las áreas minadas previstas por despejar en el año.
- j. Se ejecutó y/o participó en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Estados Mayores Conjuntos o Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.

Entre los principales desafíos para el año 2017, el EMCO deberá continuar en su consolidación orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y en la conducción del despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz. Asimismo, deberá ejecutar, entre otras tareas, las que se destacan a continuación:

- a. Liderar el grupo de trabajo, para desarrollar la Fase III de una nueva planta de personal para el EMCO, Organismos dependientes y Comandos Conjuntos.
- b. Continuar integrando los equipos de Trabajo y Comités dispuesto por el EMCO, relacionado con la actualización de la Planificación Estratégica y la elaboración del Plan Estratégico del EMCO, Libro Blanco de la Defensa y otros que sean dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional.
- c. Planificar y ejecutar, en conjunto con la Subsecretaría de Defensa (SSD), el Seminario de Catalogación Sudamericano, que se realizará en Santiago.
- d. Controlar la actualización y seguimiento de las misiones y tareas dispuestas en la Orden Administrativa N° 9, que dispone la Organización y Funcionamiento del Estado Mayor Conjunto.
- e. Ejecutar la Repatriación del Contingente Militar Nacional y material desde Haití, durante el mes de abril y hasta junio del año 2017, del Batallón Chile y Grupo de Helicópteros.
- f. Continuar con el control y supervisión de los relevos del personal desplegado en Operaciones de Paz (MINUSTAH, UNFICYP, EUFOR, UNMOGIP, UNTSO, UNMC Y MINUSCA).
- g. Durante el año 2017, se continuará con las operaciones de desminado humanitario, a desarrollarse en la Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso y Magallanes, así como la asistencia a las víctimas y la campaña de educación y prevención de riesgo de minas.
- h. Se continuará con las reuniones, con los delegados del SERVEL y del INE, permitiendo fortalecer las coordinaciones entre las autoridades de las FF.AA. en cada una de las regiones del país y las direcciones regionales de ambos organismos gubernamentales, para llevar a cabo las elecciones y el censo año 2017.



ARTURO MERINO NÚÑEZ
General de Aviación
Jefe del Estado Mayor Conjunto

3. Resultados de la Gestión año 2016.

3.1 Resultados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe del servicio.

El año 2016 se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas, conforme a la Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el EMCO.

Se fortaleció el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto, en lo relativo a su empleo en tiempos de paz en lo que se refiere a la preparación, entrenamiento y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

Además de los logros propios de su gestión, se debe destacar que la organización se consolidó de acuerdo a la Ley del Ministerio y conforme a la Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento interno del EMCO, considerando que durante el año 2016, se consolidó la ubicación física en las dependencias de Zenteno N° 45.

a. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de personal y apoyo administrativo, logístico y asuntos civiles y administración territorial, correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la base logística nacional y las bases logísticas institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales. Es además, la encargada de la catalogación de la defensa y conducción, cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO.

Durante el año 2016 la DIPERLOG realizó las siguientes actividades:

1. Desarrolló el trabajo de la Fase II para la elaboración de una planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
2. Coordinó y controló el cumplimiento de la Orden Ministerial MDN.EMCO N° 4200/2099/10, del 14.OCT.2014, que dispone el uso obligatorio de la Catalogación OTAN en las FF. AA. y empresas de la defensa autónomas del Estado (FAMAE, ASMAR y ENAER).
3. Participó en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos "Ciclón", "Huracán" y en el ejercicio conjunto/combinado "Solidaridad".
4. Participó en la planificación y ejecución de los ejercicios combinados "Panamax" y "Croix du Sud".
5. Participó y gestionó los 46 Comités de Adquisiciones Permanentes (CPA) realizados en el año.
6. Gestionó las planillas semestrales de las instalaciones prioritarias en materia de energía dependiente del EMCO. Trabajo liderado por el Ministerio del ramo.
7. Apoyó la logística conjunta entre las FF.AA., al coordinar reuniones, pasantías e intercambio de datos logísticos entre las Instituciones de la Defensa.

8. Efectuó la segunda revisión de la proposición de la Doctrina Conjunta de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), DNC 9-0.
9. Efectuó la primera revisión de la proposición de la Doctrina Conjunta de Personal, DNC 1-0.
10. Gestionó ante la Subsecretaría de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores, la autorización para la firma de Acuerdos Bilaterales de Catalogación con Argentina y Brasil, manteniéndose ambos, en la etapa final de firmas.
11. Gestionó el desarrollo del Proyecto "Catálogo", que busca determinar la mejor herramienta informática para identificar el material de las FF.AA. e industria de Defensa; logrando pasar de la etapa de perfil a la etapa de factibilidad del proyecto.
12. Gestionó, en conjunto con la Subsecretaría de Defensa, la etapa de planificación preliminar y asignación de presupuesto para el Seminario de Catalogación Sudamericano, que se efectuará el año 2017.
13. Participó en el Seminario de Logística y Defensa, organizado por la empresa IHS-HAYSTACK en Panamá, para los países participantes del sistema de catalogación OTAN.
14. Participó en el Seminario "Pacific Area Senior Office Logistic Seminar" en su versión 45 (PASOLS 45), que se desarrolló en Singapur.
15. Participó en la visita profesional al Centro de Sostenimiento para las Operaciones y Transporte (CSOA) en Francia, conforme a lo acordado en la VIII Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Chile-Francia.
16. Ejecutó la actualización y seguimiento de las misiones y tareas dispuestas en la Orden Administrativa N° 9, que dispone la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto.
17. Ejecutó el 100% del presupuesto asignado para año 2016, el cual consistió en USD 54.916, 47 y \$15.522.624.

b. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es asesorar y proporcionar Inteligencia Estratégica al MDN, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, así como también a la Subsecretaría de Defensa y a los órganos de maniobra operacionales conjuntos, coordinando los esfuerzos de inteligencia de las FF.AA., con el propósito de contribuir a los procesos de planificación, al entrenamiento y a la conducción de fuerzas militares conjuntas.

Durante el año 2016 la DID realizó las siguientes actividades:

1. Organización preparación y ejecución del XIX Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica y Red SURNET.
2. Trabajo para el MDN de análisis comparado de las Capacidades Estratégicas de la amenaza en relación a las propias FAs.
3. Participación en los Grupos de Trabajo y Comités dispuesto por el EMCO, relacionado con la actualización de la Planificación Estratégica, elaboración del

Plan Estratégico del EMCO, trabajo relacionado con la Planta del EMCO, y Libro Blanco de la Defensa.

4. Participación en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.
5. Participación en comités, subcomité y reuniones especializadas de Inteligencia y Contrainteligencia, a nivel Nacional, con la ANI, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de las Policías, con la SS.DD. y con el MM.RR.EE.
6. Elaboración y difusión de 198 Informes y Minutas del Nivel Político Estratégico (Vecinales, Regionales, Internacionales, de OPAZ, Especiales, Mensuales y resumen Anuales) y 25 Boletines y Minutas del Nivel Estratégico Conjunto.
7. Participación en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO.
8. Ejecución de 4 Reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia. En Chile con Brasil, y en el extranjero con Colombia, España y Estados Unidos.
9. Ejecución de Inspección de Inteligencia y Seguridad al Comando Conjunto Norte (CCN) y Comando Conjunto Austral (CCA).
10. Revista al Sistema Criptográfico EMCODOC al CCN, VI División de Ejército, IV Zona Naval, V Brigada Aérea. CCA, V División de Ejército, III Zona Naval, IV Brigada Aérea y Comando de Operaciones Terrestre del Ejército.
11. Entrega de carpeta con las nuevas Directivas de Seguridad Militar del EMCO a los Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
12. Inicio del trabajo en conjunto con las Instituciones para homologar procediendo referido a la contratación de Personal Civil y su presentación al Ministro de Defensa Nacional.
13. Trabajo de actualización en el Subcomité de Contrainteligencia de la ANI de la Infraestructura Crítica del país.
14. Integrar el Equipo de Trabajo para las siguientes actividades relacionadas con Ciberdefensa:
 - a. En la Política Nacional de Ciberseguridad (SS.DD).
 - b. En la Doctrina Conjunta de Ciberdefensa. (DIREDENCO)
 - c. En la Elaboración de la Política Nacional de Ciberdefensa.
 - d. En la Elaboración del Proyecto de Ciberdefensa Integrado.
 - e. En el Comité de Interoperatividad de Mando y Control (CCIB) de EEUU-CHILE.
 - f. En Jornadas de Trabajo de Ciberdefensa en Argentina, Colombia.
 - g. Emisión de boletines de Ciberdefensa a todos los usuarios de EMCO para informarles de las principales noticias relacionadas con Ciberdefensa a nivel nacional, regional e internacional.

- h. Reportar a los Comandos Conjunto Norte y Austral, de aquellos incidentes de Ciberseguridad que puedan afectar sus redes y servicios.
 - i. Trabajo de apoyo a la Subsecretaría de Defensa en la elaboración de políticas de Ciberdefensa y de Ciberseguridad.
15. Apoyar en los requerimientos técnicos de los organismos dependientes del MDN y EMCO, en materias de Ciberdefensa (auditorías/incidentes informáticos)
16. Emisión de 13 Boletines de Ciberdefensa y reportes de Ciberdefensa a los organismos dependientes del MDN, EMCO y a las Direcciones de Inteligencia de las instituciones de la Defensa.

c. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO.

Durante el año 2016 la DIPLANCO realizó las siguientes actividades:

1. Se inició el proceso de actualización del Plan de Alistamiento de las FF.AA., en coordinación con las Instituciones de la Defensa Nacional.
2. Se efectuaron reuniones de planificación y de coordinación con los Comandos Conjuntos y Órganos de Maniobra de acuerdo al proceso de actualización de la planificación vigente.
3. Se efectuaron estudios dispuestos por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, sobre materias de resguardo de la frontera terrestre, en coordinación con Carabineros de Chile y la PDI.
4. Se participó en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos “CICLÓN” y “HURACÁN”.
5. Se coordinó la participación de personal del EMCO en el Ejercicio “RIMPAC 2016”.
6. Se trabajó la priorización de los proyectos de inversión en defensa de las Fuerzas Armadas, en coherencia con la planificación estratégica, involucrando el periodo 2016 - 2018.
7. Se elaboró un modelo para desarrollar capacidades estratégicas, en coherencia con el nuevo modelo de Planificación basada en Capacidades impulsado por el Ministerio de Defensa, el cual entrará en una etapa de ensayo durante el presente año.
8. Se coordinó y monitoreó la participación de las FF.AA. en el pre-censo y en las Elecciones Primarias de Alcalde y Municipales (junio y octubre).

9. Se tramitaron 60 documentos derivados del análisis de 1.440 expedientes y antecedentes de solicitudes de concesiones geotérmicas y adquisiciones de derechos de aguas y terrenos en zonas fronterizas.
10. Se trabajó en el libro de la defensa 2017, como delegados del EMCO.
11. Se coordinó, planificó y ejecutó la participación del EMCO y los delegados de las instituciones de la defensa en las actividades permanentes del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las FF.AA. Chile – EE.UU. (CCIB – 2016).
12. Se completó etapa de elaboración del perfil de proyecto del Proyecto Bósforo.

d. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República y aquellas operaciones o acciones que impliquen el empleo de las fuerzas en otras operaciones específicas y situaciones de emergencia: catástrofes, desastres naturales y ayuda humanitaria, sean de carácter nacional o internacional.

Durante el año 2016 la DOPCON realizó las siguientes actividades:

1. Comisiones y Cursos:

- a. Se Realizó Inspección Operativa al CCN durante el primer semestre del año 2016.
- b. Se Efectuó Inspección Operativa al CCA durante el segundo semestre del año 2016.
- c. Curso “Estrategy Análisis” Turquía, primer semestre del año 2016.
- d. Curso “Crisis Management” Turquía, suspendido y no realizado.

2. Relacionadas con el Centro de Operaciones de la Defensa (COD):

- a. Se participó junto con la DIMCO, en la definición y verificación de los procedimientos operacionales estándar e instrucción que se aplicaron en el funcionamiento del COD.
- b. Se promulgaron los roles de guardia mensualmente, el turno diario y semanal del COD, para asegurar el oportuno cumplimiento de los Grados de Alistamiento Operativo (GAO) “Normalidad” y “2”.
- c. Se difundieron y mantuvieron actualizados los grados de alistamiento operativo para situaciones de crisis, empleo del potencial bélico, emergencias y catástrofes (“1 Reducido” “1” y “Máximo”).
- d. En el mes de ABR.2016, se inició el proceso de capacitación de todo el personal que se incorporó a la dotación del EMCO y aquellos que aún no tenían su certificación, que cubre los diferentes Grados de Alistamiento del COD, dando cumplimiento a la Calificación de Puesto Operativo (CPO) respectiva, extendiéndose un certificado que tendrá una vigencia de cuatro años.

- e. Se activó el COD. en el mes de Octubre, producto de las elecciones municipales.
3. Ejercicios y Entrenamiento:
- a. Ejecución del ejercicio de entrenamiento “Ciclón”, MAY. 2016.
 - b. Planificación y ejecución del ejercicio de entrenamiento “Huracán” NOV.2016.
 - c. Ejecución de ejercicios de entrenamiento TPSC con instituciones y OO.MM dependientes.
4. Depto. II “Conducción OPAZ”:
- a. Se trabajó en el proceso de planificación de la Repatriación del Contingente Militar Nacional desplegado en Haití, Batallón Chile y Grupo de Helicópteros.
 - b. Elaboración de TOE del Batallón Chile en Haití (MINUSTAH).
 - c. Supervisión de los relevos del Contingente Nacional Militar y Grupo de Helicópteros en Haití 2016.
 - d. Negociación de la Carta de Acuerdo (LOA) entre Chile y Naciones Unidas, por una Unidad de Aviación.
 - e. Selección del Agregado de Defensa en Haití y su asistente, mediante concursos Institucionales y EMCO.
 - f. Supervisión y control de:
 - Despliegue del Contingente Nacional a Bosnia y Herzegovina (EUFOR), en Abril y Noviembre del 2016.
 - Despliegue del Contingente Nacional a Chipre (UNFICYP) en Febrero y Agosto del 2016.
 - Despliegue del personal de Observadores Militares de UNTSO – UNMOGIP.
 - g. Elaboración del informe anual y semestral sobre la situación de Operaciones de Paz del Contingente Nacional y Observadores Militares en el extranjero, conforme a la Ley 19.067.
 - h. Tramitación de los antecedentes de postulación al DPKO de Oficiales de la Policía de Investigaciones y Carabineros, para integrarse a la UNPOL de MINUSTAH.
 - i. Elaboración de los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en las Misiones de Paz para posterior envío al Congreso Nacional (MINUSTAH en Abril, Bosnia & Herzegovina en Octubre y República Centro Africana en Diciembre).
 - j. Trabajos en el despliegue de los Observadores Militares a la Misión Política de Naciones Unidas en Colombia.

- k. Coordinar con CECOPAC la ejecución de los cursos de predespliegue del personal de Observadores para la MPE de ONU en Colombia.
 - l. En conjunto con la SSD y las instituciones de las Fuerzas Armadas, se trabajó en el inicio del proceso de implementación de las Unidades que se desplegarían a África (Compañía de Ingenieros de Construcción, Unidad de Helicópteros y Hospital Nivel II ONU).
 - m. En conjunto con el Grupo Militar de EE.UU. en Chile y el Ejército trabajar en la adquisición de equipos y maquinaria para la conformación de las unidades a desplegarse en OPAZ en África con fondos GPOI.
 - n. En el ámbito del trabajo del Estado Mayor Conjunto y Combinado (EMCC) "Cruz del Sur", se efectuaron las siguientes actividades:
 - Recibir, aposentar y poner en funcionamiento al EMCC "Cruz del Sur" a partir del mes de Febrero y dar cumplimiento a la Directiva de Funcionamiento.
 - Participación en Reuniones Técnicas Bilaterales con Argentina.
 - Participación en el Ejercicio de Gabinete Chile-Argentina.
5. Depto. III "Conducción Militar en Desastres":
- a. Asistencia como invitado a ejercicios y capacitaciones en Emergencias y Desastres, participando en los siguientes:
 - Ejercicio de Desastres "Lone Star" Texas EEUU.
 - Observador en ejercicio de Emergencia y Desastres en UME España.
 - Capacitación en el área de gestión del riesgo de desastres a las Fuerzas Armadas de Guatemala.
 - b. Actividades de Gestión del Riesgo Desarrolladas durante el año 2016:
 - Participación en reuniones en la Red Humanitaria Internacional.
 - Asesorías y orientaciones especializadas sobre las materias de Emergencia y Desastres, entre el EMCO, Estado Mayor General del Ejército y Fuerzas Armadas.
 - Seminario de capacidades y buenas prácticas cívico militar en el contexto de la Reducción del Riesgo de Desastre, organizado por el EMCO en Antofagasta.
 - Seminario del Comando Conjunto Austral sobre Emergencia y Desastres.
 - Actuar como enlace del EMCO con la SSD, para representar al MDN, ante el "Mecanismo de Intercambio de Información sobre Capacidades de Apoyo a Desastres Naturales" (MICADEN), en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA); y ante otros organismos vinculados a los acuerdos internacionales sobre emergencias y catástrofes.

- Participación como representante del EMCO y del MDN, ante la ONEMI, en la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre (RRD); Mesas de Trabajo N°1 "Fortalecimiento Institucional", y N°5 "Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz".
- Participará como representante del EMCO y del MDN, en las Conferencias de Defensa Sudamericana (CDS) y Plan de Acción de UNASUR.
- Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa.

e. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).

Es un órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las FF.AA., formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas.

Durante el año 2016 DIREPENCO realizó las siguientes actividades:

1. Depto. Educación y Capacitación Conjunta:

- a. Difusión de la Doctrina Nacional Conjunta.
- b. Se ejecutaron los programas de cooperación internacional en el área educacional.
- c. Se ejecutó el programa de educación conjunta de las FF.AA.
- d. Se realizó la reestructuración y puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios del "Curso Conjunto de Academias de Guerra"
- e. Se continuó con los cursos de preparación de las fuerzas de paz que participan en las misiones.
- f. Se ejecutó el Curso de Operaciones Conjunta con Reino Unido y países invitados.

2. Depto. Doctrina Conjunta y Combinada:

- a. En materia de doctrina conjunta nacional, conforme a las orientaciones del Ministro de Defensa Nacional, a través del Jefe de Estado Mayor Conjunto, se encuentra elaborando las publicaciones doctrinarias básicas y subsidiarias, de las diferentes funciones, para permitir la articulación y conducción de las Fuerzas a nivel conjunto.
- b. En relación a los aspectos de doctrina conjunta y combinada, cabe destacar los esfuerzos desarrollados por los respectivos Ministros de Defensa de Argentina y Chile, a través del desarrollo de publicaciones doctrinales que permitan la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur y continuar con el intercambio de información en el área de desarrollo doctrinario combinado con el EMC de las FF.AA. de Argentina, en base a reuniones de trabajo bilaterales.

3. Depto. Entrenamiento Conjunto y Lecciones Aprendidas:

- a. Participación en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos "CICLÓN" y "HURACÁN", con las demás direcciones del EMCO.
- b. Participación en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos/combinados: "CRUZ DEL SUR", "CROIX DU SUD", "ESTRELLA AUSTRAL", "PANAMAX", "RIMPAC" y "SOLIDARIDAD".

f. Dirección de Mando y Control Estratégico (DIMCO).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, mando y control e informática, que permiten el ejercicio del mando al nivel estratégico, operacional o táctico.

Durante el año 2016 la DIMCO realizó las siguientes actividades:

1. Formulación de la totalidad de las Fichas Fundamental de Gasto (FFGs) correspondientes al año 2017.
2. Mantenimiento y mejoras del Sistema de Mando y Control Estratégico, en los Comandos Conjuntos y sus Órganos de Maniobra.
3. Mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la misión de paz en el extranjero.
4. Revista inspectivas al Comando Conjunto Norte y al Comando Conjunto Austral y a sus respectivos órganos dependientes para verificar el uso, condiciones de operación e inventario del equipamiento adquirido en el marco de desarrollo de los proyectos de los Programas Tamarugal, Marte y Puelche, y de las Fichas de Fundamento de Gastos relacionadas con los citados programas y las propias para el Mantenimiento del Potencial Bélico (MPB) del CCN.
5. Se envió a personal de la DIMCO a Instrucción de DATAMAR II en el marco de la planificación de instrucción anual del personal de operadores de la SECOP.
6. Se realizó el proceso de calificación del personal del EMCO en los diferentes puestos operativos en el COD.
7. Se coordinó y preparó el COD para el desarrollo de Ejercicio Ciclón, ejecutado el 2016.
8. Se coordinó y preparó el COD para el desarrollo de Ejercicio Huracán, el 2016.
9. Se Planificó y ejecutó el ejercicio de Tarjetas de Procedimientos de Sucesos Críticos a las guardias, con los Órganos de Maniobra.
10. Se planificó y ejecutó el ejercicio de entrenamiento para el Curso de Estado Mayor Conjunto de la Defensa.
11. Se materializó la conectividad del EMCO en el Edificio del MDN.
12. Firma de la LOA para la ejecución del CONSECO CUSTODIO.

g. Comisión Nacional de Desminado (CNAD).

Es un organismo de trabajo, con representación multisectorial y de carácter nacional para el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Jefes de Estado Mayor General de las FF.AA. y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado.

Para los efectos de trabajo y apoyo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), se radica en el EMCO, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Durante el año 2016, la CNAD realizó las siguientes actividades:

1. Operaciones de desminado:

En cuanto a las operaciones de desminado, se continuó dando cumplimiento en su totalidad, al programa previsto en el Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016-2020, terminando el mes de Diciembre 2016 con el 100% de las áreas minadas previstas por despejar en el año.

Cabe hacer presente que durante el año 2016, las operaciones de desminado desarrolladas en la comuna de Ollagüe, han permitido liberar la totalidad de las áreas minadas que existían en esa comuna. Asimismo, las operaciones de desminado ejecutadas en Isla Picton, han permitido despejar la totalidad de las áreas minadas allí emplazadas.

Resumen Operaciones de Desminado Ejecutadas Año 2016.

Región	Áreas Minadas		% Ejecutado	Total Minas Destruídas
	Total	Despejadas		
Arica y Parinacota	9	11	122,22%	20.874
Antofagasta	7	6	85,71%	1.812
Magallanes	2	1	50,00%	177
Total	18	18	100%	22.863

Proyección Operaciones de Desminado 2017 – 2018

Año	Áreas Minadas	% Avance por Alcanzar del Total de Áreas Minadas
2017	13	85,57%
2018	12	91,75%

2. Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

Durante el año 2016, la campaña de “Educación y prevención sobre el riesgo de minas antipersonal”, se desarrolló en coordinación con la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación y consideró la presentación de una obra de teatro especialmente creada para los niños y puesta en escena por la Compañía “Teatro de la Cultura Hilvanada”. Con esta obra se busca concientizar sobre los riesgos que presentan las minas terrestres, permitiendo generar una cultura de protección y autocuidado. Posteriormente a la presentación de la obra de teatro, se efectuó la presentación de una exposición de material de desminado humanitario.

Las actividades fueron desarrolladas en los siguientes establecimientos:

a. Región de Antofagasta:

Fecha: 29.Septiembre.2016.

Lugar: Liceo Bicentenario Andrés Sabella de la ciudad de Antofagasta.

b. Región de Tarapacá:

Fecha: 12.Octubre.2016.

Lugar: Escuela Básica Pozo Almonte de la ciudad de Pozo Almonte.

En ambas actividades se entregó materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres. En este material también se incluyen mensajes sobre los efectos que podría tener la manipulación temeraria de estos artefactos explosivos, proporcionando información sobre cómo deberían proceder en caso de encontrar uno de estos artefactos.

c. Otras actividades desarrolladas en el marco de la Educación y Prevención de Riesgo de Minas:

- Participación en la XVª Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa.
- Entre el 28 de noviembre y el 01 de diciembre 2016, la Secretaría Ejecutiva de la CNAD, presentó una muestra estática de material y equipo de desminado. Asimismo, se presentó el material de los útiles escolares que se entregan durante las campañas de educación y prevención del riesgo de minas.
- Apoyo de la SECNAD para Exposición de Arte Visual.
- La SECNAD coordinó la visita de los artistas e investigadores de la obra visual y sonora “Una explosión sorda y grave, no muy lejos”, a la zona en que la Unidad de Desminado de “Calama” desarrolla sus operaciones de desminado.

- La muestra tuvo como núcleo, la investigación de un terreno en proceso de ser desminado, considerando su historia e influencias en las personas y se presentó en el Museo de Arte Contemporáneo (MAC) en la Quinta Normal.

3. Asistencia a Víctimas de Minas.

La Comisión Nacional de Desminado (CNAD) a través de su Secretaría Ejecutiva (SECNAD), consecuente con el compromiso permanente de dar cumplimiento al Artículo 6.3 de la Convención de Ottawa, desplegó el máximo de esfuerzos, para continuar brindando una adecuada asistencia a las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar (UXOs), para lo cual, durante el año 2016 se materializaron aproximadamente 472 prestaciones médicas para 61 personas, correspondiendo 395 atenciones en Santiago y 77 en servicios de salud en el resto del país. Estas atenciones médicas están contempladas en el marco de los convenios de cooperación de asistencia en salud para víctimas de minas y UXOs.

Junto con facilitar a las víctimas de minas y UXOs el acceso a una asistencia integral en salud, se continuó impulsando el Proyecto de Ley de Reparación a las Víctimas, el cual se encuentra en el segundo trámite constitucional en el Senado.

h. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de cooperación internacional, de responsabilidad del DAI y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos antárticos y especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO.

Durante el 2016 el DAI desarrolló las siguientes actividades:

1. Ejecutó y/o participó en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Estados Mayores Conjuntos o Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.
2. Programa de Cooperación en Defensa para Centroamérica y el Caribe.
3. "I Reunión Glaciar Unión", en Santiago de Chile, en marzo de 2016.
4. Recepción por parte del JEMCO, de los Agregados de Defensa extranjeros acreditados en Chile, tanto a los que asumen sus funciones, como para aquellos que finalizan su período.
5. Reunión sobre experiencia Glaciar Unión 2016 y Planificación Campaña Conjunta Glaciar Unión 2017.
6. Reunión del Comité de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica, desarrollada en la ciudad de Punta Arenas, Chile.
7. Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), desarrollada en Santiago.
8. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), desarrollada en Ecuador.
9. Reunión de Historiadores Antárticos (EHALA), desarrollada en Argentina.

10. Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), desarrollado en la India.
11. Despedida de las Dotaciones Antárticas 2016-2017, realizada en el CECOPAC.
12. Se desarrolló, en coordinación con los Operadores Antárticos Institucionales y la Dirección de Antártica del MINREL, el curso y entrenamiento de predespliegue de las dotaciones antárticas permanentes del Ejército, Armada y FACH.
13. Reunión del Comité de Asuntos Financieros de Política Antártica, desarrollado en Santiago de Chile.
14. Ejecución de la campaña científica Glaciar Unión.
15. Seminario de Gestión para los nuevos Agregados de Defensa chilenos que asumen sus funciones en el extranjero, realizado en conjunto con la ANEPE, en el mes de noviembre del 2016.
16. Viaje conjunto con los Agregados de Defensa extranjeros acreditados en Chile. Actividad realizada en conjunto con el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile.
17. Seminario para Oficiales Generales en China. Actividad en la que participó el SUBJEMCO.

i. Comando Conjunto Austral

Con asiento en la ciudad de Punta Arenas, su zona jurisdiccional corresponde la Región de Magallanes y Antártica Chilena, tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además, al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 42 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

j. Comando Conjunto Norte.

Con asiento en la ciudad de Iquique, su zona jurisdiccional corresponde a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 41 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

4. Desafíos para el año 2017.

El desafío general consiste en consolidar el cumplimiento de los procesos que son de responsabilidad del EMCO, de acuerdo a las funciones creadas por la Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional” y para ello, de acuerdo a lo planificado por el EMCO, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2017:

4.1. Programación Gubernamental 2017.

a. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Desafíos año 2017:

1. Liderar el grupo de trabajo para desarrollar la Fase III de una nueva planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
2. Planificar y ejecutar, en conjunto con la Subsecretaría de Defensa el Seminario de Catalogación Sudamericano, que se realizará en Santiago.
3. Controlar la actualización y seguimiento de las misiones y tareas dispuestas en la Orden Administrativa N° 9, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
4. Desarrollar la etapa de factibilidad del Proyecto “Catálogo”, gestionando y coordinando directamente con el analista del Departamento de Proyectos de la Subsecretaría de Defensa, los antecedentes adicionales requeridos para la evaluación de ésta.
5. Participar en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos “Ciclón” y “Huracán”.
6. Participar en la Comisión del EMCO que efectuará la revisión del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) del Ministerio de Defensa Nacional.
7. Participar, en coordinación con la DIREPENCO, en la planificación logística del Ejercicio Combinado “Solidaridad”.
8. Participar con un Oficial delegado, en las funciones de ACAT, en el ejercicio combinado “Panamax 2017”, en coordinación con la DIREPENCO.
9. Participar en la 111° Reunión de Grupo OTAN de Directores Nacionales de Catalogación (AC/135) en Australia.
10. Participar en la reunión de intercambio de experiencias logísticas conjuntas y visita profesional a España, según lo dispuesto en el entendimiento N°17 de la I Reunión Bilateral Chile – España.
11. Participar en el Subgrupo de Catalogación, con motivo de los acuerdos del “Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile – Brasil” a desarrollarse en Río de Janeiro.
12. Participar en una visita profesional a Colombia, con el objeto de obtener experiencias en planificación, doctrina y entrenamiento de la logística conjunta y de

catalogación, de acuerdo al entendimiento N°5 de la Primera Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile – Colombia.

13. Ejecutar el 100% del presupuesto asignado para el año 2017, siguiendo la planificación de gasto gradual propuesta.

b. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Desafíos para el año 2017:

1. Materializar el traslado de gran parte de los Departamentos de la DID, a las nuevas instalaciones asignadas en Alameda 1179 piso 9no.
2. Participar en la entrega de la Secretaría Ejecutiva del Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica y Red SURNET (País Brasil).
3. Continuar integrando los equipos de Trabajo y Comités dispuesto por el EMCO, relacionado con la actualización de la Planificación Estratégica y la elaboración del Plan Estratégico del EMCO, Libro Blanco de la Defensa y otros que sean dispuestos.
4. Continuar participando en los diferentes Comités y Reuniones Especializadas de Inteligencia a nivel Nacional (Sistema Inteligencia del Estado, Subcomité de Inteligencia y Reuniones Especiales de Inteligencia)
5. Participar en 4 reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia. En Chile con Colombia, España y Estados Unidos y en el extranjero con Brasil.
6. Materializar los Informes, Boletín de Inteligencia Político Estratégico (BIPE), Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y Estratégico Conjunto, conforme al Ritmo de Combate de Inteligencia.
7. Proporcionar información al MDN., EMCO y la SSD., en materias relacionadas con la Función Inteligencia y otros temas de interés.
8. Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO.
9. Continuar apoyando a DIREPENCO, en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, POC)
10. Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país.
11. Dar término del trabajo para homologar procedimiento en lo referido a la contratación de civiles en las Instituciones de la Defensa Nacional y el EMCO.
12. Continuar integrando el Equipo de Trabajo, relacionado con las siguientes actividades de Ciberdefensa:
 - a. Finalizar y entregar el Proyecto de Ciberdefensa Integrado al Ministerio de Defensa para su aprobación.
 - b. Materializar y poner en marcha Proyecto de Ciberdefensa Integrado.

- c. Participar y dar cumplimiento a Reuniones Bilaterales y Jornadas de Trabajo de Ciberdefensa.
- d. Participar en los distintos equipos y grupos de trabajo donde se apoya en materias de Ciberdefensa.
- e. Apoyar a las Subsecretarías de Defensa y para las FF.AA. en todas aquellas materias de Ciberdefensa.
- f. Materializar una campaña de concientización en materias de Ciberdefensa a todos los usuarios de la red EMCO.

c. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Desafíos año 2017:

1. Finalizar la actualización del Plan de Alistamiento de las FF.AA., en coordinación con las Instituciones de la Defensa Nacional.
2. Ejecutar la actualización de la planificación estratégica de las FF.AA. al publicarse la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República.
3. Participar en la elaboración y redacción del Libro de la Defensa Nacional 2017, en coordinación con las Instituciones de las Fuerzas Armadas.
4. Coordinar las actividades permanentes del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las FF.AA. Chile – EE.UU. (30 ítems de acción).
5. Participar en la 7ma. Versión del Comité de Mando, Control e Interoperatividad de las FF.AA. Chile – EE.UU., a efectuarse en Chile, en el tercer trimestre del año 2017.
6. Poner en ejecución la etapa de ensayo y error del modelo para desarrollar capacidades estratégicas.
7. Terminar la conceptualización del Plan Estratégico de Desarrollo de la Fuerza.
8. Asistir a la reunión de intercambio de información sobre Planificación por Capacidades con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Brasil, (primer semestre).
9. Asistir a pasantía de empleo de simulador de teatro de operaciones conjunto en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de España, (segundo semestre).
10. Coordinar y monitorear la participación de las FF.AA. en las Elecciones Primarias Parlamentarias (julio), Elecciones Presidenciales y Parlamentarias (noviembre) y, eventualmente, en la segunda vuelta presidencial (diciembre).
11. Coordinar y monitorear el apoyo y la participación de las FF.AA. en el Censo año 2017 (abril).

d. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON)

Desafíos año 2017:

1. Depto. I. “Conducción Estratégica”:

- a. Comisiones y Cursos:
 - Participación en cursos en Turquía, primer y segundo semestre (Abril – Noviembre).
 - Visitas Operacionales a los Comandos Conjuntos 2017.
CCN: Primer Semestre.
CCA: Segundo Semestre.
 - b. Relacionado con el Centro de Operaciones de la Defensa:
 - Elaborar y difundir la configuración de los distintos grados de alistamiento del Centro de Operaciones de la Defensa (Primera quincena de Marzo).
 - Iniciación del período de instrucción, para obtener certificación de puesto operativo para cada integrante que tripula el COD.
 - Mantener cubierto y entrenado el COD en todos sus GAO's.
 - Ejercicios de entrenamiento COD y Comandos Conjuntos.
 - Participación en la planificación de los ejercicios Ciclón y Huracán 2017.
 - CENSO 2017 (19 Abril 2017).
 - Elecciones primarias presidenciales (02 Julio 2017).
 - Elecciones presidenciales y parlamentarias (19 Noviembre 2017).
 - Segunda vuelta electoral para elegir al Presidente de la Republica (17 Diciembre 2017).
 - Conformar los turnos y grados de alistamiento de emergencia para el período estival 2018.
2. Depto. II. "Conducción OPAZ":
- a. Ejecutar la Repatriación del Contingente Militar Nacional y material desde Haití, durante el mes de Abril y hasta Junio del Batallón Chile y Grupo de Helicópteros.
 - b. Continuar con el control y supervisión de todas las actividades señaladas; como asimismo la supervisión de los relevos del personal desplegado en Operaciones de Paz (MINUSTAH, UNFICYP, EUFOR, UNMOGIP, UNTSO, UNMC Y MINUSCA).
 - c. Mantener durante el año 2017 y ECSO al Contingente Policial en Haití (MINUSTAH).
 - d. En conjunto con las instituciones de la Defensa y Direcciones del EMCO, realizar una revista al material de las unidades que se encuentran en Haití y que serán repatriadas a territorio nacional.
 - e. Elaboración del informe anual y semestral sobre la situación de Operaciones de Paz del Contingente Nacional y Observadores Militares en el extranjero, conforme a la Ley 19.067.

- f. Tramitación de los antecedentes de postulación al DPKO de Oficiales de la Policía de Investigaciones y Carabineros, para integrarse a la UNPOL de MINUSTAH.
 - g. Elaboración de los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en las Misiones de Paz para posterior envío al Congreso Nacional (MINUSTAH en Enero, Bosnia & Herzegovina en Octubre y República Centro Africana en Diciembre).
 - h. Planificación del despliegue de Unidades a África (Compañía de Ingenieros de Construcción, Unidad de Helicópteros y Hospital Nivel II ONU).
 - i. En conjunto con el Grupo Militar de EE.UU. en Chile y el Ejército trabajar en la adquisición de equipos y maquinaria para la conformación de las unidades a desplegarse en OPAZ en África con fondos GPOI.
 - j. Elaborar el informe Final al Congreso Nacional del cierre de la participación militar nacional en la Misión de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).
 - k. En el ámbito del trabajo del EMCC “Cruz del Sur”:
 - Apoyo al personal desplegado a partir del mes de Febrero de 2017 en Buenos Aires-Argentina.
 - En coordinación con Argentina, a través del EMCC “Cruz del Sur”, actualizar documentos directivos de funcionamiento de la FPCC.
 - Participar en el Ejercicio “Cruz del Sur”.
3. Depto. III. “Conducción Militar en Desastres”:
- a. Fortalecer el Departamento de Conducción Militar en Desastres para consolidar su función en la Gestión del Riesgo y Coordinación en materias de Emergencias y Desastres en el ámbito del Sistema Nacional de Protección Civil y acorde del Rol de las Fuerzas Armadas.
 - b. Aprobación y distribución del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional.
- e. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).**
- Desafíos año 2017:
- 1. Depto. Educación y Capacitación Conjunta:
 - a. Continuar con la difusión de la Doctrina Nacional Conjunta.
 - b. Ejecutar los programas de cooperación internacional en el área educacional.
 - c. Ejecutar el programa de educación conjunta de las FF.AA.
 - d. Consolidar un programa computacional que contenga los antecedentes de la “Oferta Académica” nacional y extranjera, información que estará en línea en el EMCO, FF.AA. y SSD. (GEDUC).

- e. Consolidar la reestructuración y puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios del “Curso Conjunto de Academias de Guerra”.
 - f. Continuar con los cursos de preparación de las fuerzas de paz que participan en la misión en África y Colombia. Asimismo, continuar con la preparación de los contingentes concurrentes a las otras misiones.
 - g. Continuar coordinando con las instituciones las tareas y funciones que requiera el nivel político a través del (CEDUC) y el comité de Educación de las FAs. (CEFFAA).
 - h. Continuar con la planificación y ejecución del curso de operaciones conjunta con Reino Unido y países invitados.
 - i. Realizar gestión para ejecutar el seminario FMS “FOREIGN MILITARY SALES”, con el Grupo Militar EE.UU.
2. Depto. Doctrina Conjunta y Combinada:
- a. Completar la elaboración de las publicaciones doctrinarias matriciales, actualizar aquellas que así lo requieran e impulsar el desarrollo de nuevas publicaciones, para facilitar la integración e interoperabilidad de las fuerzas a nivel conjunto.
 - b. Continuar avanzando en la revisión y aprobación de publicaciones doctrinarias para la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur.
 - c. Participar y apoyar el desarrollo de las Reuniones Bilaterales con países de interés en el ámbito de la doctrina.
 - d. Mantener las coordinaciones con la DAI en los temas de reuniones bilaterales con Argentina y Brasil.
3. Depto. Entrenamiento Conjunto y Lecciones Aprendidas:
- a. Planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos: CICLÓN y HURACÁN.
 - b. Participación, planificación y/o ejecución de los ejercicios conjuntos/combinados: “CRUZ DEL SUR”, “FUERZAS COMANDO”, “MARARÁ”, “NORTHERN STAR”, “PANAMAX”, “SOLIDARIDAD” y “SOUTHERN STRIKE”.

f. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

Desafíos año 2017:

- 1. Gestionar y ejecutar el Mantenimiento del Potencial Bélico de los sistemas de armas adquiridos por el EMCO, o los que se agrupan en los sistemas conjuntos: Mando y Control, Telecomunicaciones e Informática.
- 2. Avanzar en el desarrollo de proyectos conjuntos y continuar ejecutando la fase de inversión, tendientes a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el presente año.

3. Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la misión de paz en el extranjero.
4. Apoyar y asesorar, técnicamente los sistemas telemáticos, con el objeto que esta Dirección pueda asesorar al Conductor Estratégico y disponer de los medios óptimos de telecomunicaciones al momento de enfrentar una crisis o catástrofes naturales.
5. Gestionar y ejecutar la adquisición del Puesto de Mando Transportable para el Comando Conjunto Norte.
6. Finalizar satisfactoriamente Proyecto Marte Infraestructura de Zenteno.
7. Establecer en el puesto de Mando Principal Zenteno al personal preparado idóneo para operar en cantidad y calidad.
8. Finalizar el Manual de Procedimientos del COD con los parámetros adecuados para un Puesto de Mando estratégico.
9. Lograr la capacitación del personal de supervisores del COD en el Instituto Militar, WINSEC de EE.UU para adquirir la experiencia de dicha escuela.
10. Lograr que el Puesto de Mando del Centro de Operaciones de la Defensa se constituya como referente para la conformación de otros Puestos de Mando, en lo referido a tecnología, procedimientos y operatividad.
11. Materializar el Data Center Unificado MINDEF-EMCO.
12. Integración al EMCO de la oficina COMSEC.al momento de enfrentar una crisis o catástrofes naturales.

g. Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Desminado (SECNAD).

Desafíos año 2017

1. Alcanzar un nivel de avance en las operaciones de despeje de áreas minadas de un 85,57%.
2. En la Región de Arica y Parinacota, iniciar las operaciones de desminado en las comunas de Putre y General Lagos
3. En la Región de Antofagasta, iniciar operaciones de desminado en la zona general de Paso Sico.
4. En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, iniciar operaciones de desminado en Isla Nueva.

h. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Desafíos año 2017:

1. Actividades Internacionales a desarrollarse en el extranjero:

- a. Reunión Planificación Conjunta Anual Chile y las Fuerzas Militares de Texas (ASPPPM), a realizarse en Austin – Texas EE.UU., entre el 03 al 06 de abril 2017.
 - b. VI Diálogo Militar de los Estados Mayores Conjuntos de Turquía y Chile, a desarrollarse en Turquía, entre el 01 al 06 de mayo 2017.
 - c. Reunión Comité Consultivo de Defensa con EE.UU., a desarrollarse en Washington DC en julio 2017. (actividad de responsabilidad de la SSD con la participación de un delegado del EMCO).
 - d. XV Reunión Bilateral de Interconsulta entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, a realizarse en Ecuador, en octubre 2017.
 - e. XIX Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de Alemania y Chile, a desarrollarse en Berlín, en noviembre del 2017.
2. Actividades Internacionales a desarrollarse en Chile:
- a. XXVIII Ronda de conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Perú y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, 1er. semestre 2017.
 - b. II Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile y las Fuerzas Militares de Colombia, 1er. semestre 2017.
 - c. X Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de Chile y el Estado Mayor Conjunto de Francia, entre el 26 y el 29 de junio 2017.
 - d. XXI Reunión de Interconsulta entre los Estados Mayores Conjuntos de las FF.AA. de Chile y Argentina y ejecución de la I Reunión Técnica Bilateral de OPAZ, a realizarse en agosto 2017.
 - e. XXXIII Reunión Bilateral entre los Estados Mayores Conjuntos de Chile y EE.UU., a realizarse en septiembre 2017.
 - f. Reunión preliminar de Planificación Conjunta Anual (Pre ASPPPM) con las Fuerzas Militares de Texas, a realizarse en noviembre de 2017.
3. Actividades Multilaterales, con participación del JEMCO/ SUBJEMCO.
- a. Conferencia de Seguridad Centroamericana (CENTSEC), a realizarse en Centro América, del 24 al 27 de abril en Cozumel – México.
 - b. Conferencia de Jefes de la Defensa de las Américas (SOUTHDEC), a realizarse en Sudamérica, 2do semestre 2017.
 - c. Conferencia de Jefes de la Defensa del Asia-Pacífico (CHOD), a realizarse en Canadá, 2do. Semestre 2017.
4. Actividades Antárticas y Especiales a desarrollarse en el extranjero.
- a. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, a realizarse en Beijing – China, entre el 20 de mayo y el 03 de junio del 2017.

- b. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), a desarrollarse en Lima – Perú, entre el 26 y el 30 de junio del 2017.
 - c. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), a desarrollarse en la República Checa, entre el 29 de julio y el 04 de agosto del 2017.
 - d. Reunión de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHLA), a desarrollarse en Montevideo – Uruguay, entre 25 y el 29 de septiembre del 2017.
5. Actividades Antárticas y Especiales a desarrollarse en Chile:
- a. Reunión de Planificación Operación Glaciar Unión, a desarrollarse en Punta Arenas. (En fecha por confirmar)
 - b. Seminario Antártico, a desarrollarse en Punta Arenas. (En fecha por confirmar)
 - c. Despedida y despliegue Dotación Glaciar Unión, a desarrollarse en Punta Arenas. (fecha por confirmar)
 - d. Reunión de Planificación y Coordinación Programas Antárticos, a desarrollarse en Punta Arenas. (fechas por confirmar)
 - e. Reunión del Comité de Asuntos Generales Antárticos, a desarrollarse en Punta Arenas. (fecha por confirmar)
 - f. Despedida de las Dotaciones Antárticas 2017 – 2018, a realizarse en el CECOPAC, en el mes de octubre.
6. Actividades con los Agregados de Defensa Extranjeros en Chile:
- a. Recepción por parte del JEMCO, de los AGREDEF extranjeros acreditados en Chile, y que asumen sus funciones en el país.
 - b. Actividad de camaradería con motivo de las Fiestas Patrias, organizada por la Institución responsable el 2017 (Carabineros de Chile). Esta actividad se realizará la última semana de agosto y la primera de septiembre.
 - c. Viaje Conjunto con los AGREDEF extranjeros en Chile, organizado por la Institución responsable el 2017 (Carabineros de Chile), a desarrollarse en el mes de octubre.
 - d. Seminario de Gestión para los futuros AGREDEF chilenos en el extranjero, organizado por la ANEPE en Conjunto con el Estado Mayor Conjunto, a realizarse en noviembre.
7. Ferias Internacionales, Invitaciones y Visitas:
- a. Visita profesional a la Feria de Industria y Defensa “IDEF” en Turquía del 08 al 12 de mayo 2017. (por confirmar).

- b. Visita profesional a la Feria de Industria y Defensa “DSEI”, a desarrollarse en Londres, del 12 al 15 de septiembre 2017 (por confirmar).
- c. Visita exploratoria a las FF.AA. de Polonia, 2do. Semestre 2017 (por confirmar).
- d. Invitaciones a los Jefes de los Estados Mayores Conjuntos de las FF.AA. de Argentina y Brasil, para participar en Ceremonia Aniversario EMCO, imposición de condecoración, julio 2017 (por confirmar).
- e. Invitación al Jefe del Estado Mayor Conjunto de España (JEMACON) para visitar el EMCO y organismos dependientes (por confirmar).
- f. Visita profesional del National War College de EE.UU. (Actividad en Chile, por confirmar).
- g. Visita profesional del Curso CAPSTONE de EE.UU. (Actividad en Chile, por confirmar).
- h. Visita de delegaciones de las FF.AA. de China. (actividad en Chile, por confirmar).
- i. Visita profesional del National Defence College de la India. (actividad en Chile, por confirmar).
- j. Visita profesional del Centro de Estudios Superiores Navales de México. (actividad en Chile por confirmar).
- k. Visita profesional del Colegio Nacional de Defensa de México. (actividad en Chile, por confirmar).
- l. Visita de la Escuela Superior de Guerra de Colombia. (actividad en Chile, por confirmar).

4.2. Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2016.

El EMCO consideró fundamentalmente el gasto en personal, bienes y servicios y adquisición de activo no financiero.

a. Principales Productos Estratégicos.

El EMCO estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N° 20.798, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

1. Conducción Estratégica.

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

2. Operaciones de Paz e Internacionales.

Operación de Fuerzas de Paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3. Desminado Humanitario.

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

4. Comandos Conjuntos.

Comandos Conjuntos operativos y mantenimiento del alistamiento y de las capacidades operativas.

b. Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2016).-

El EMCO comprometió para el año 2016, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2016
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado durante en Operaciones de Paz.	83 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas.	80 %
Desminado Humanitario.	Porcentaje de Áreas Minadas despejadas en relación a las Planificadas	91 %

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

Anexo 2: Recursos Humanos

Anexo 3: Recursos Financieros

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.
 - 1) Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
 - 2) DFL (G) N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
 - 3) Orden Ministerial N° 130, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
 - 4) Orden Administrativa N° 9, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, que dispone la organización y funcionamiento interno del EMCO.
- Misión Institucional.

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo para el trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo sirve de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República.

Además, el EMCO sirve como órgano de asesoría y trabajo en la planificación, coordinación y conducción de operaciones internacionales, actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz y entrenamiento conjunto. El Jefe del Estado Mayor Conjunto ejerce el mando de las fuerzas que participan en las misiones de paz, como Autoridad Militar Nacional en esa materia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016.

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

- Objetivos Estratégicos.

Número	Descripción
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa; elaborar, evaluar y ejecutar los Proyectos Conjuntos en conformidad a las previsiones de desarrollo de fuerzas y capacidades conjuntas.
2	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando su entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente, para el cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.
3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional
4	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre-Descripción	Objetivo Estratégico a los cuales se vincula
1	Conducción Estratégica: Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1,5
2	Operaciones de Paz e Internacionales: Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2,3
3	Desminado Humanitario: Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.	4
4	Comandos Conjuntos: Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1

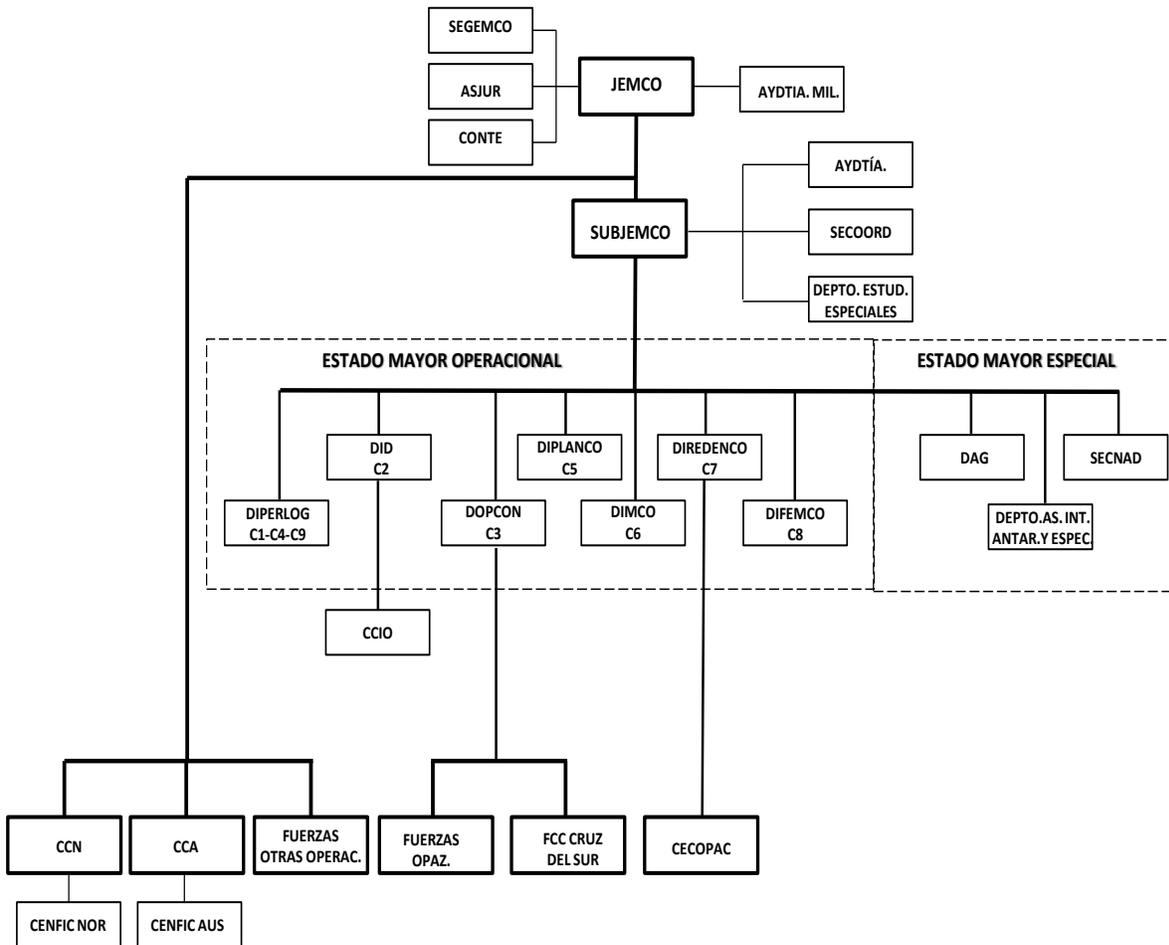
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2016



Organigrama del EMCO.

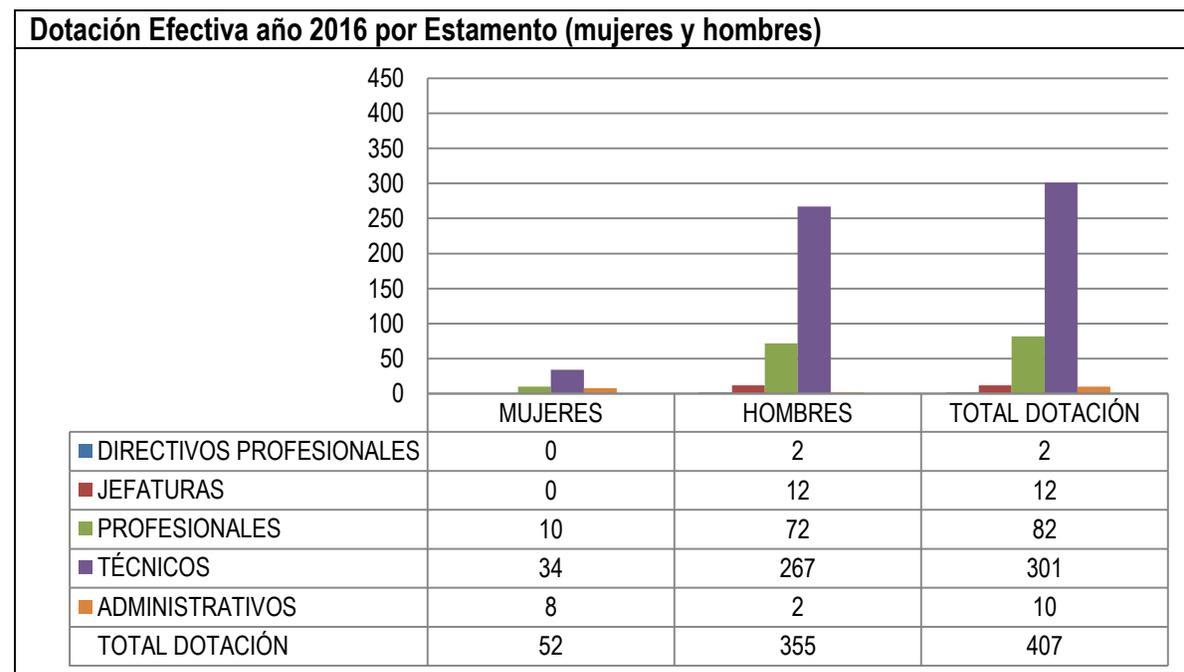
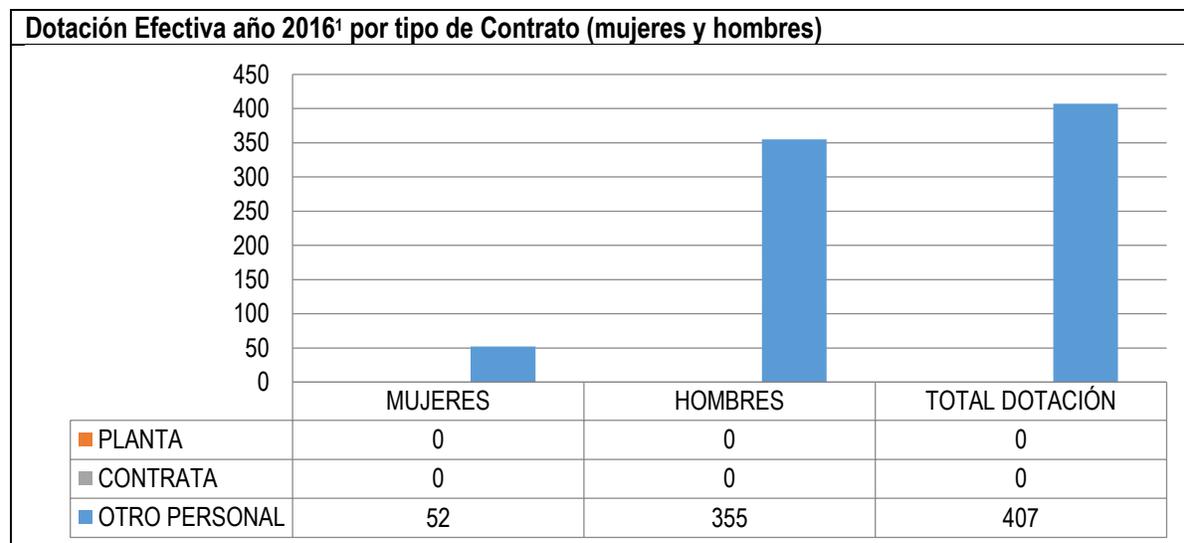


c) Principales Autoridades 2016.

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	GAV. Arturo Merino Núñez
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	VA. Rodrigo Álvarez Aguirre
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. José Velásquez Carpio
Director de Inteligencia de Defensa	GDB. Rodrigo Díaz Amechazurra
Director de Operaciones y Conducción Conjunta	CA. Jorge Rodríguez Urria
Director de Planificación Conjunta	GDB. Rodrigo Díaz Amechazurra
Director de Mando y Control Estratégico.	GBA Álvaro Carrasco Rodríguez
Director Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto	BRG Jorge Peña Núñez
Centro Conjunto para Operaciones de Paz	CRL Paulo Muñoz Ramírez
Director de Finanzas	CDA. Mauricio García Barría
Director de Apoyo General	CDA. Francisco Schmidt Burgos
Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales	CN.IM Sergio Guevara Macias
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Rodrigo Ventura Sancho
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDD. John Griffiths Spielman
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDD. Luis Espinoza Arenas

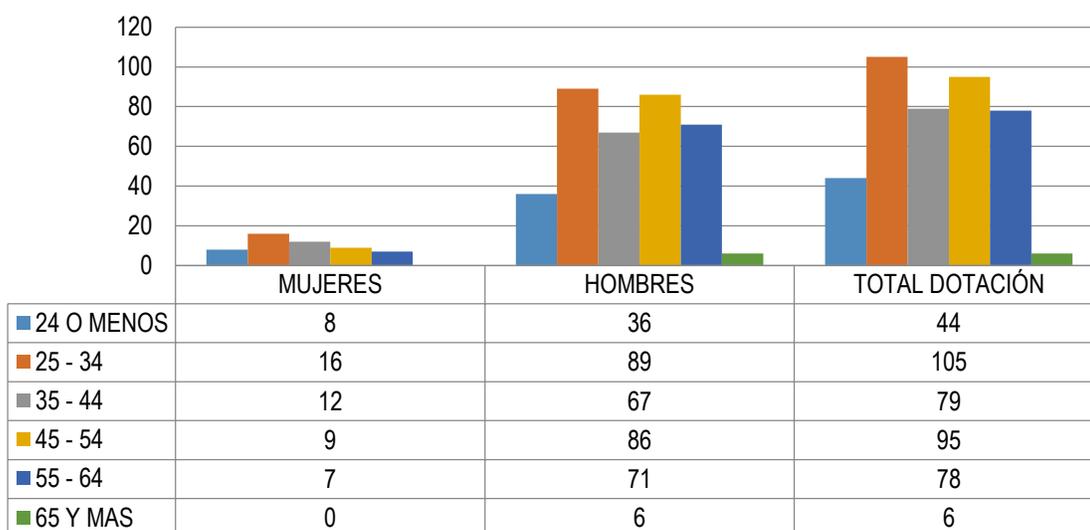
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal



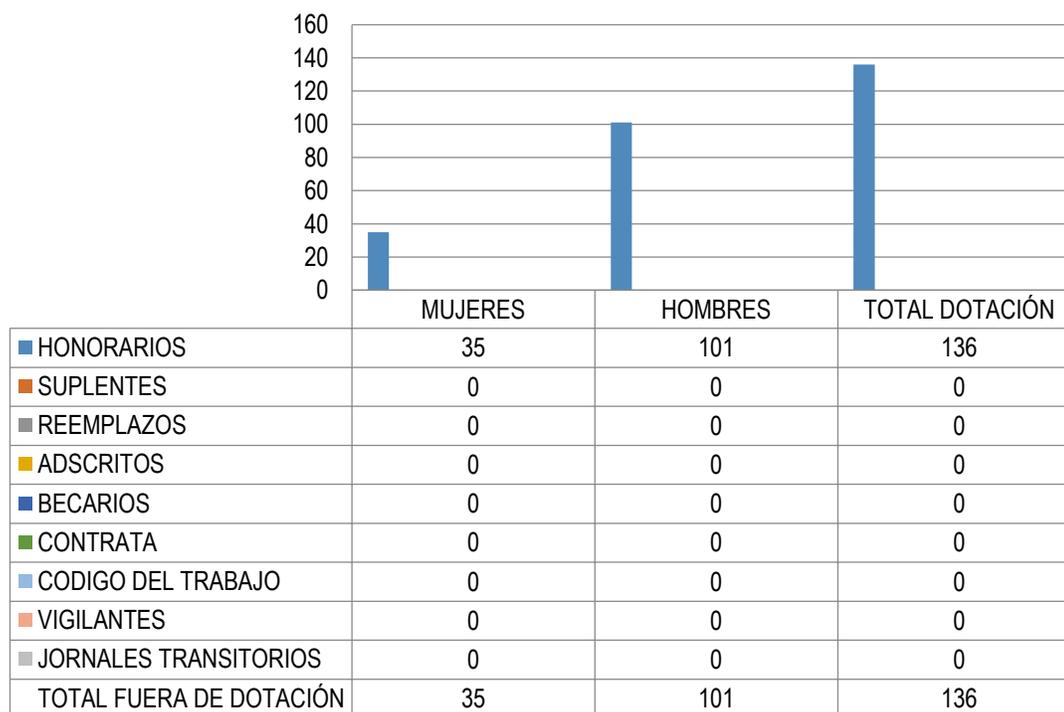
¹ No se incluye el personal del Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales. No considera el personal a honorario ni personal en la modalidad de PAC. El personal a honorarios no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación efectiva año 2016 por grupos de edad (mujeres y hombres)



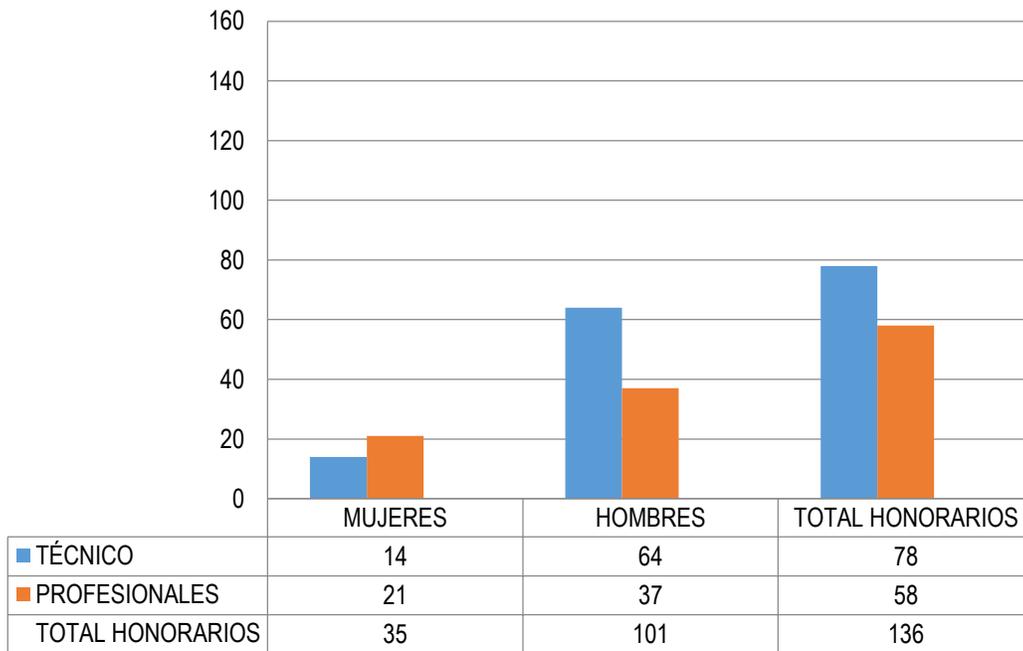
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016² por tipo de contrato.

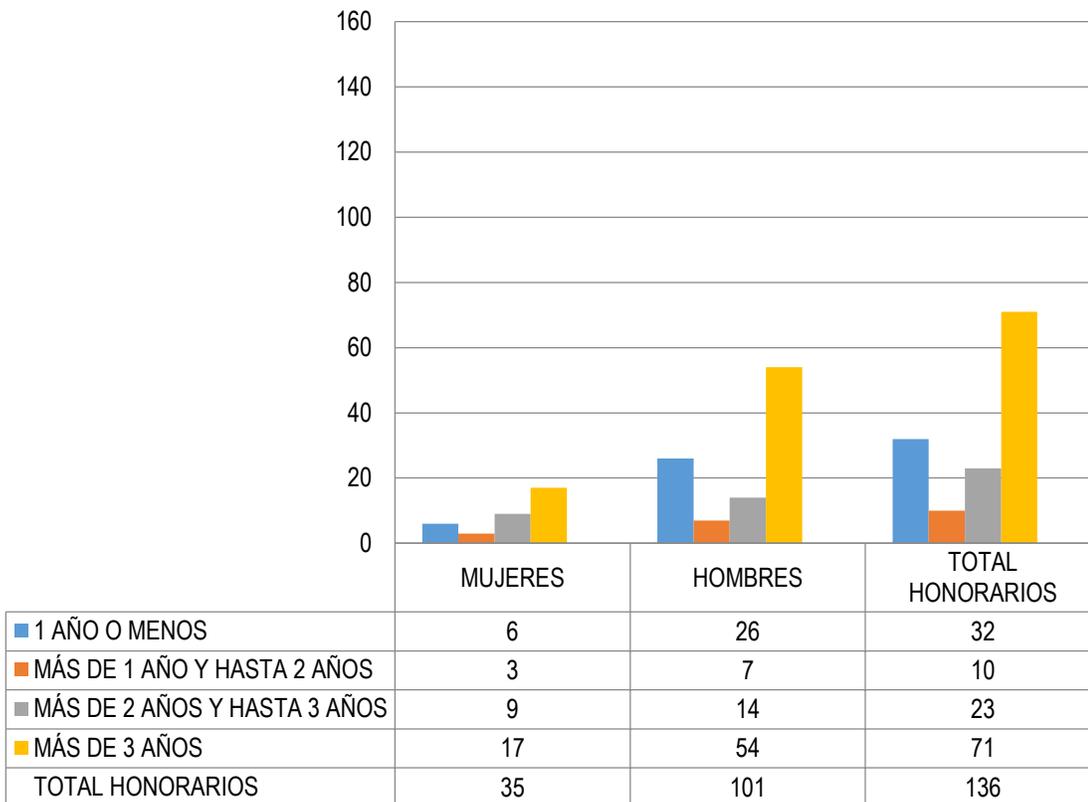


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016

Personal a Honorarios año 2016, según función de desempeño (mujeres y hombres)



Personal a Honorarios año 2016, según permanencia en el servicio (mujeres y hombres)



Anexo 3: Recursos Financieros.

a) Resultado de la gestión financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2015-2016		
DENOMINACIÓN	Monto Año 2015 (MUS\$)	Monto Año 2016 (MUS\$)
INGRESOS	42.894	42.271
OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.083	18.731
APORTE FISCAL	27.907	23.934
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	- 3.096	- 394
GASTOS	43.805	42.497
GASTOS EN PERSONAL	344	391
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	335	369
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	42.548	41.717
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (3)	578	20
RESULTADO	- 911	- 226
INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2015-2016		
DENOMINACIÓN	Monto Año 2015 (M\$) (1)	Monto Año 2016 (M\$)
INGRESOS	11.226.042	9.861.194
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (2)	239.151	440.073
OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.938	44.889
APORTE FISCAL	8.779.730	9.162.138
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.170.223	214.094
GASTOS	10.946.506	10.362.479
GASTOS EN PERSONAL	610.620	619.480
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.114.191	1.427.583
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	8.892.669	8.023.767
ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIEROS	212.830	206.928
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (3)	116.196	84.721
RESULTADO	279.536	- 501.285

NOTAS:

(1) Moneda Pesos año 2015, fue actualizada con el factor 1,0379

(2) Moneda Pesos año 2015 y año 2016 , se consideró Transferencias Corrientes desde las Instituciones en "INGRESOS"

(3) Moneda Pesos y Dólar año 2015 y 2016, se consideró las Transferencias corrientes y de Capital hacia las Insituciones en "GASTOS"

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2016 (PESO)							
SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)3	PRESUPUESTO FINAL (M\$)4	INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS (M\$)	DIFERENCIA (M\$)
			INGRESOS	10.492.677	11.346.133	9.861.194	1.484.939
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440.073	440.073	440.073	-
	02		Del Gobierno Central	440.073	440.073	440.073	-
		002	Armada de Chile	200.109	200.109	200.109	-
		003	Fuerza Aérea de Chile	139.475	139.475	139.475	-
		005	Ejército de Chile	100.489	100.489	100.489	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-	44.889	- 44.889
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS			643	- 643
	99		Otros			44.246	- 44.246
09			APORTE FISCAL	10.052.604	9.533.159	9.162.138	371.021
	01		Libre	10.052.604	9.533.159	9.162.138	371.021
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	798.665	214.094	584.571
	03		Operaciones de Cambio		798.665	214.094	584.571
15			SALDO INICIAL DE CAJA		574.236		574.236
			saldo inicial de caja		574.236		574.236
			GASTOS	10.492.677	11.357.095	10.362.479	994.616
21			GASTOS EN PERSONAL	625.321	636.052	619.480	16.572
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.229.406	1.522.318	1.427.583	94.735
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.544.939	8.904.214	8.023.767	880.447
	02		Al Gobierno Central	1.132.418	2.244.406	2.244.406	-
		005	Fondos para Misiones de Paz-Ejército de Chile	735.092	1.486.852	1.486.852	-
		006	Fondos para Misiones de Paz-Armada de Chile	242.125	447.912	447.912	-
		007	Fondos para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	155.201	309.642	309.642	-
	03		A Otras Entidades Públicas	7.412.521	6.659.808	5.779.361	880.447
		037	Comando Conjunto Austral	256.781	303.658	283.054	20.604
		041	Fondos para Misiones de Paz	2.232.764	1.411.980	1.097.501	314.479
		044	Centro Nacional de Desminado	4.609.865	4.481.403	3.941.965	539.438
		045	Comando Conjunto Norte	304.472	462.767	456.841	5.926
		046	Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica	8.639	-	-	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	28.068	209.790	206.928	2.862
	03		Vehículos		61.246	61.246	-
	04		Mobiliario y Otros		8.673	8.089	584
	05		Máquinas y Equipos		80.073	78.899	1.174
	06		Equipos Informáticos		31.730	31.046	684
	07		Programas Informáticos	28.068	28.068	27.648	420
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.943	84.721	84.721	-
	02		Al Gobierno Central	64.943	84.721	84.721	-
		002	Fondos para Misiones de Paz-Ejército de Chile	7.505	7.505	7.505	-
		003	Fondos para Misiones de Paz-Armada de Chile	42.906	43.084	43.084	-
		004	Fondos para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	14.532	34.132	34.132	-
			RESULTADO	-	10.962	- 501.285	490.323
3 PRESUPUESTO INICIAL : CORRESPONDE A LA LEY DE PRESUPUESTO Nº 20.882							
4 PRESUPUESTO FINAL: ES EL VIGENTE AL 31.12.2016.							

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.

INFORME CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO 2016										
MINISTERIO		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					PARTIDA		11	
SERVICIO		ESTADO MAYOR CONJUNTO					CAPITULO		25	
N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta	Logro ¹	Notas
	Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2016	%	
1	Desminado Humanitario	Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas. Enfoque de Género: No	(Número de áreas despejadas en el año t/Total de áreas programadas en el año t)*100	%	137 (26/19)*100	200 (24/12)*100	100 (18/18)*100	91 (10/11)*100	100,0%	1
2	Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado en Operaciones de Paz Enfoque de Género: Si	(Número de personas efectivamente capacitadas en OPAZ en el año t /Total de personas planificadas a capacitar durante el año t)*100 Hombres: Mujeres:	%	75 (1187/1591)*100 H: 0 M: 0	87 (868/995)*100 H: 89 M: 75 (787/887)*100 (81/108)*100	103 (1334/1291)*100 H: 100 M: 100 (1240/1240)*100 (94/94)*100	83 (196/237)*100 H: 78 M: 5 (184/237)*100 (12/237)*100	100,0%	2
3	Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas Enfoque de Género: No	(Número de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100	%	100 (9/9)*100	120 (12/10)*100	80 (8/10)*100	80 (8/10)*100	100,0%	3
Porcentaje de Logro del Servicio 2							100,0			
<p>1 Se entenderá por área despejada aquella área que quedó exentas de minas después del trabajo de detonación y/o destrucción de las mismas</p> <p>2 Los cursos de Operaciones de paz se realizan en el Centro Conjunto Para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), y cada Institución selecciona al respectivo personal para que efectúe los respectivos cursos, las Instituciones que participan en estos cursos son: Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, PDI, Civiles.</p> <p>3 La sigla Operaciones de PAZ hace referencia a las operaciones de paz a nivel internacional, coordinadas y solicitadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y que han sido aprobadas por el Congreso Nacional de Chile, conforme a la Ley 20.297 de fecha 13.DIC.2008.</p>										